Bogotá D.C., Abril 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PEREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo Y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 083-MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	FELIPE SOLANO FITZGERALD
C.C. No.	80.041.680
Dirección Del Contratista	Cra. 10 #15D-24. Torre G. Apto. 828. Tierra Linda III
Correo Electrónico Del Contratista	fsolanof@gmail.com
Objeto	Prestación de servicios profesionales en la categoría "H" para la Vicedirección de investigación de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" con el fin de desempeñarse como Revisor de Texto y Editor Técnico Literario de Libros de las (Colecciones Estrategia y Geopolítica y Ciberseguridad y Ciberdefensa) del del Sello Editorial ESDEG garantizando el cumplimiento del proceso misional M-02 y de los parámetros del Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e innovación establecidos por Minciencias.
Fecha De Suscripción	Enero 22 de 2026
Fecha De Inicio	Enero 29 de 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será por ONCE (10) MESES, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal. aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($54.250.000.00) M/CTE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagará con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 11626 de fecha 22/01/2026, rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD), REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal)	No. 13226 del 23 de enero de 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

No.	
Recurso presupuestal	R10
Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): Diez (10) pagos de enero a julio por valor de CINCO MILLONES CIEN MIL ($5.425.000,00) M/CTE sin IVA. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Compromiso anticorrupción Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, paz y salvo emitido por parte de seguridad y borrador acta cierre del expediente contractual digital. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente. PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros N.° 456370005021 Banco Davivienda, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.

Modificatorio	**TIPO DE MODIFICATORIO**	**MODIFICATORIO No.**	**FECHA**	**CLAUSULA MODIFICADA No.**	**RESUMEN DEL MODIFICATORIO**
	ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	N/A	N/A	N/A	N/A

Valor Final (+ modificatorio)	N/A
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	N/A
Nombre Del Supervisor	TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA C.C. 79.938.330 Cargo: Jefe del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 5 de enero de 2026
Teléfono De Contacto	3028440673
Correo Electrónico	ervin.triana@esdeg.edu.co

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR N/A

Nombre Del Supervisor	N/A
Número De Resolución De Nombramiento	N/A
Teléfono De Contacto	N/A
Correo Electrónico	N/A
Motivo del Cambio de supervisor	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No. 14-44-101254824 de fecha 23 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A y aprobada mediante acta No. 082 de fecha __26__enero__2026 _ que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	22/01/2026	22/05/2027	$ 10,850,000

2.2 Modificación de la póliza: NO APLICA

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS
1.	Revisar la ortografía y sintaxis de los capitulas de libro, libros, reglamentos,manuales, boletines, compilados y memorias asignadas por el Editor de Libros.
2.	Efectuar la revisión y corrección de estilo de las convocatorias de libros(Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura) que le sean asignadas por elSello Editorial.
3.	Informar al Editor de Libros sobre el proceso de correcciones, comentariosy/o modificaciones resultantes del proceso de corrección de estilo (ColecciónEstrategia, Geopolítica y Cultura) para que sean comunicadas a los autorespor medio del Open Monograph Press (OMP).
4.	Realizar comentarios y/o observaciones a los autores y editores en las fasesde revisión, producción y artes finales con el objetivo de fortalecer la calidadde las obras (Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura).
5.	Enviar las obras corregidas (Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura) alEditor de Libros a través de la plataforma OMP.
6.	Verificar el cumplimiento de las especificaciones de estilo y redacciónrelativas al proceso de impresión de las publicaciones del Sello Editorial.
7.	Realizar la verificación de las galeradas finales de cada una de las obras(Colección Estrategia, Geopolítica y Cultura) en su versión digital antes deiniciar proceso de publicación.
8.	Coordinar con el equipo del Sello Edito rial para establecer el cronograma deactividades para la realización de trabajos.
9.	Participar en los comités técnicos relacionados con procesos de contrataciónpara la impresión de publicaciones y de artes gráficas.
10.	Informar cualquier anomalía frente al proceso editorial en cada una de susfases al Vicedirector de Investigación, el equipo del Sello Editorial y/o edito res de las revistas con el ánimo de valorar el curso a seguir
11.	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contratoy que sean acordes al objeto a contratar.
12.	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información,estructura o composición organizacional de la guarnición militar que porefectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo conlo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
13.	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por elsupervisor del contrato.
14.	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivosdigitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificasobjetos del contrato.
15.	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual deconvivencia.
16.	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, asímismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones enla actuación contractual.
17.	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica yadministrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, niexistirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno delCONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDOGENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DEGUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE
1	Informe de Coordinación y Gestión de Publicaciones Seriadas	Informe de Gestión de Publicaciones Seriadas (Anexo 1)
2	Acta de asistencia de reunión de trabajo, comités y/o capacitaciones (abril 14)	Anexo 2

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
12-03-2026	1080445809	$5.425.500	$2.170.200	$271.300	$347.300	$11.400
15-04-2026	1080446562	$5.425.500	$2.170.200	$271.300	$347.300	$11.400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA supervisor del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 091-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago No. 03 según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
30 %

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. BALANCE

BALENCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$54.250.000.00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR REDUCCIÓN	$ 0
VALOR A PAGADO	$ 0
PAGO PARA ESTE INFORME	$ 5.425.500
PENDIENTE POR PAGAR	$ 37.974.000

7. ANEXOS

ANEXO	HOJAS
Informe de Coordinación y Gestión de Publicaciones Seriadas	06
Acta de asistencia de reunión de trabajo, comités y/o capacitaciones (abril 14)	03
Certificado aplicación Decreto 2231/2023	01
Pago de planilla	01

Atentamente,

CONTRATISTA:

Felipe Solano Fitzgerald

Felipe Solano Fitzgerald
C.C. No. 80.041.680

SUPERVISOR:

TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA
C.C. 79.938.330
Jefe del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 1

Bogotá D.C., MARZO de 2026

Para: Supervisor de Contrato

De: Diagramador Sello Editorial ESDEG

Asunto: INFORME DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE PUBLICACIONES SERIADAS
Contrato No. 083-MDN-COGFM-ESDEG-20266

Respetuosamente, me dirijo al señor TCCIM. ERVIN IADER TRIANA GARCIA, Jefe del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe del contrato descrito en el asunto, correspondiente al mes de **FEBRERO**

ACTIVIDADES MES DE MARO

Se realizó la corrección de estilo de los siguientes documentos

1. *Preliminares y capítulo 9 del libro El campo de batalla digital: La defensa nacional en la era algorítmica. Volumen II: Guerra cognitiva: La mente como campo de batalla del siglo XXI.*
2. *Libro completo Transformación digital y ciberseguridad en Colombia: desafíos estratégicos para sectores de infraestructura crítica.*

El campo de batalla digital
La defensa nacional en la era algorítmica

Volumen II
Guerra cognitiva
La mente como campo de batalla del siglo XXI

Carlos Enrique Álvarez Calderón
Editor

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá, D. C., 2026

Sello Editorial ESDEG 2025
Archivo No 2. Manuscrito

Prologo [T0]

Pedro Arnulfo Sánchez Suárez
Ministro de Defensa Nacional de la República de Colombia

En esta nueva era, la defensa de la nación se ha convertido, ante todo, en un ejercicio de anticipación estratégica frente a lo intangible. En un mundo profundamente interconectado, las amenazas estatales y no estatales ya no se despliegan únicamente en los espacios físicos tradicionales, sino que operan a través del ciberespacio y del ecosistema informacional, donde sus efectos (aunque inmateriales) pueden resultar más disruptivos que los daños físicos convencionales. Campañas de desinformación, ataques cibernéticos, operaciones de manipulación cognitiva y estrategias de influencia digital tienen la capacidad de erosionar la soberanía, debilitar la seguridad y fracturar la cohesión nacional sin necesidad de recurrir a la fuerza armada directa.

En consecuencia, la defensa contemporánea de una nación ya no puede limitarse a la protección de sus fronteras geográficas. Exige, además, infraestructuras tecnológicas resilientes, capacidades avanzadas de ciberseguridad y, sobre todo, una ciudadanía capaz de interpretar de manera crítica, reflexiva y responsable la información que recibe. Hoy, la seguridad del Estado depende tanto de la solidez de sus instituciones en la era digital como de la resiliencia cognitiva de su sociedad, entendida esta última como la capacidad colectiva para resistir la manipulación, preservar la deliberación racional y sostener la cohesión frente a intentos sistemáticos de desestabilización informacional.

En este contexto, la obra *El campo de batalla digital: La defensa nacional en la era algorítmica* constituye un aporte excepcional al pensamiento estratégico colombiano. Su publicación coincide con una etapa de transformación decisiva, en la que el sector defensa avanza hacia modelos más integrados, interdisciplinarios y preparados para enfrentar amenazas híbridas que combinan acciones en el ciberespacio, manipulación informativa y operaciones de influencia.

Prefacio [T0]

Mayor General Fabio Caro Cancelado
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Comprender el carácter de la guerra siempre ha significado entender la época que la genera. En cada momento de la historia, las sociedades han librado sus conflictos utilizando los recursos, los lenguajes y las tecnologías que definieron su tiempo. La era digital no es la excepción, pero sí representa, como pocas veces, una ruptura estructural en la manera como se conciben el poder, la seguridad y la vulnerabilidad. Hoy, el campo de batalla se extiende simultáneamente sobre infraestructuras físicas, sistemas informáticos, redes globales y arquitecturas algorítmicas que conectan y exponen a individuos, organizaciones y Estados.

La obra *El campo de batalla digital: La defensa nacional en la era algorítmica* invita al lector a adentrarse en esa transformación. A lo largo de sus distintos volúmenes, el lector encontrará un recorrido que va desde los fundamentos conceptuales de la computación y la cibernética hasta las formas contemporáneas de conflicto que se despliegan en el ciberespacio y en el dominio informacional. Esta aproximación no se limita a describir los hitos tecnológicos, sino que busca interpretarlos como procesos que reorganizan la estructura misma del poder militar y civil. En este sentido, la obra muestra algo esencial: la revolución digital no solo cambió las herramientas, sino también la manera de pensar el carácter y la conducción de la guerra.

La Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" (ESDEG) ha concebido siempre su misión como un puente entre la tradición militar y el pensamiento estratégico contemporáneo. En nuestros programas académicos, especialmente en la Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales, insistimos en que la defensa del Estado solo puede comprenderse si se analizan las dinámicas tecnológicas, económicas, sociales y cognitivas que configuran los conflictos actuales. Esta obra es fruto de ese esfuerzo colectivo por comprender, investigar y

Introducción [T0]¶

Coronel Aldemar Serrano Cuervo¶
Vicedirector de Investigación Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"¶

Hay guerras que se libran en trincheras y otras que se libran en el silencio de una pantalla. Hay batallas que dependen de maniobras militares, y otras que dependen de una imagen, una frase o un rumor que se disemina a la velocidad de un clic. En el fondo, todas responden a un mismo principio: la capacidad de influir en lo que las personas creen, sienten e interpretan. La guerra cognitiva no es una invención reciente, sino la expresión contemporánea de una lucha tan antigua como la humanidad: la disputa por la mente.¶

Las guerras del siglo XXI no se libran únicamente en territorios físicos ni se deciden exclusivamente mediante la fuerza cinética. Los conflictos contemporáneos revelan que la percepción (lo que las sociedades ven, creen e interpretan), se ha convertido en un factor estratégico capaz de influir en el rumbo de los Estados sin necesidad de emplear armamento convencional. En este escenario, la mente humana emerge como un dominio en disputa: un espacio donde se construyen significados, se moldean emociones y se orientan voluntades colectivas.¶

Este segundo volumen titulado *Guerra cognitiva: La mente como campo de batalla del siglo XXI*, se adentra en esta dimensión del conflicto contemporáneo. A diferencia del volumen anterior (centrado en las infraestructuras digitales que sostienen el ciberespacio), en este se examina cómo la información, las percepciones y las narrativas se han convertido en elementos centrales de la competencia estratégica.¶

Los capítulos que componen este volumen exploran tres dimensiones fundamentales de este fenómeno. En primer lugar, se examinan las raíces históricas y conceptuales de la guerra cognitiva, mostrando cómo la influencia sobre percepciones y creencias ha sido una constante en la historia del conflicto,

Nota del editor [T0]

El campo de batalla digital: La defensa nacional en la era algorítmica ha sido concebido como una obra estructurada en tres volúmenes complementarios, cuyo propósito es examinar las transformaciones que la revolución digital ha introducido en la naturaleza del conflicto contemporáneo. La complejidad de este fenómeno exige abordarlo desde diferentes niveles de análisis. Por esta razón, la obra se organiza en tres tomos que exploran dimensiones distintas (aunque interrelacionadas) del campo de batalla digital.

El volumen I, *Infraestructuras de la guerra digital: computación, ciberguerra y defensa del ciberespacio,* examina las bases tecnológicas que sostienen el nuevo entorno estratégico. En él se analizan los fundamentos históricos de la computación y la cibernética, así como la evolución del ciberespacio como dominio operativo y los desafíos que estas infraestructuras plantean para la seguridad nacional.

El volumen II, *Guerra cognitiva: La mente como campo de batalla del siglo XXI*, aborda el dominio cognitivo del conflicto contemporáneo. Específicamente, examina cómo la información, las narrativas y los procesos de percepción colectiva se han convertido en espacios centrales de competencia estratégica.

El volumen III, *Armas de la mente: Guerra memética y manipulación informativa en la quinta generación de la guerra,* analiza las formas operacionales que adopta esta disputa cognitiva en los ecosistemas informacionales actuales, incluyendo la propaganda computacional, la viralidad memética y las campañas de manipulación informativa amplificadas por plataformas digitales.

En conjunto, estos tres volúmenes buscan ofrecer una aproximación integral a los desafíos estratégicos que plantea el campo de batalla digital, integrando perspectivas tecnológicas, cognitivas e informacionales sobre la evolución del conflicto en el siglo XXI.

Capítulo 9
Operaciones cognitivas: ingeniería social, plataformas digitales y desinformación en la era algorítmica*

https://doi.org/00.00000/0000000000000.09

Carlos Enrique Álvarez Calderón

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Resumen: Este capítulo examina la lógica estratégica de las operaciones cognitivas contemporáneas como un componente central de la competencia interestatal y de las campañas de influencia en plataformas digitales. Se plantea la pregunta de investigación: ¿Cómo operan las campañas de guerra cognitiva para intervenir el proceso de interpretación estratégica del adversario, y de qué manera las infraestructuras digitales potencian sus efectos sobre la toma de decisiones? Para responderla, se desarrolla un modelo que integra aportes del control reflexivo ruso, los ciclos decisionales OODA/CECA, la psicología cognitiva, la economía conductual y la literatura reciente sobre desinformación algorítmica. Se demuestra que las operaciones cognitivas no solo buscan controlar la información en sí misma, sino, fundamentalmente, su interpretación. Para ello, orientan la atención, distorsionan la jerarquía cognitiva, manipulan heurísticas de evaluación y crean entornos en los cuales cualquier decisión del objetivo resulta funcional a los intereses del operador. El capítulo analiza los mecanismos de distracción, saturación, encuadre narrativo y explotación de sesgos. También examina las condiciones estructurales —negación plausible, coherencia narrativa y convergencia técnica— que sostienen la eficacia de estas operaciones. Finalmente, se discuten las implicaciones para la resiliencia cognitiva y la defensa epistémica en contextos democráticos y militares.

Palabras clave: control reflexivo; desinformación; economía conductual; guerra cognitiva; ingeniería social; plataformas digitales; sesgos cognitivos.

* Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación "Desafíos y nuevos escenarios de la seguridad multidimensional a nivel nacional, regional y hemisférico en el decenio 2015-2025", del grupo de investigación Centro de Gravedad, de la ESDEG, categorizado como A por MinCiencias (código COL0104976). Los puntos de vista pertenecen al autor y no reflejan necesariamente el pensamiento de las instituciones participantes.

Transformación digital y ciberseguridad en Colombia: desafíos estratégicos para sectores de infraestructura crítica

Prefacio [T0]

En un mundo donde las fronteras físicas han cedido protagonismo a los dominios digitales, la soberanía nacional ya no se defiende únicamente con batallones y armamento, sino también con arquitecturas inteligentes, algoritmos y protocolos de ciberseguridad. En este contexto de transformación acelerada, la colección de escritos que presenta este libro no es simplemente un panorama académico: es una hoja de ruta estratégica para quienes tienen la responsabilidad de proteger la nación en el siglo XXI.

Esta transformación hacia el dominio digital ha permeado, pues, los sectores más importantes de la vida nacional en Colombia (la industria, la salud, la educación, la defensa nacional y el gobierno), lo que no solo genera oportunidades extraordinarias, sino que también expone vulnerabilidades que actores hostiles, tanto estatales como no estatales, están dispuestos a explotar. Cada sistema de información comprometido, cada dato sensible filtrado, cada infraestructura crítica atacada representa una amenaza directa a la estabilidad del Estado, a la confianza de los ciudadanos y a la continuidad de los servicios esenciales. La magnitud del desafío exige respuestas igualmente ambiciosas: políticas públicas robustas, marcos normativos actualizados, talento humano especializado y una cultura organizacional orientada a la seguridad y, en especial, a la defensa.

Este libro nace de la confluencia de distintos campos del conocimiento e investigadores multidisciplinares: oficiales de las Fuerzas Militares, expertos en ciencia y tecnología y académicos sociales comprometidos con el desarrollo nacional. Cada uno de sus capítulos ha sido concebido no como un ejercicio intelectual aislado, sino como una contribución deliberada a la construcción de un ecosistema de ciberseguridad que Colombia necesita con urgencia. Desde los fundamentos de la gobernanza digital hasta la cooperación internacional, y desde el análisis del sector salud hasta la formación del talento humano como primer escudo de defensa, la colección ofrece una mirada panorámica y al mismo tiempo profunda sobre los retos que enfrenta el país.

Resulta entonces relevante que este proyecto emerja en un momento en que el mundo registra niveles sin precedentes de ataques cibernéticos a infraestructuras críticas. Hospitales paralizados por *ransomware*, redes eléctricas comprometidas, sistemas de defensa infiltrados y datos gubernamentales sustraídos son titulares recurrentes en el escenario global. La pregunta pertinente no es si Colombia será objetivo de tales amenazas, sino si estará suficientemente preparada para prevenirlas, detectarlas o neutralizarlas. Esta obra responde, con rigor académico y visión estratégica, a ese imperativo nacional.

Introducción [T0]¶

La presente obra colectiva constituye una respuesta académica y estratégica a uno de los desafíos más apremiantes que enfrenta Colombia en la era digital: la protección de sus infraestructuras críticas y la consolidación de una gobernanza digital robusta en todos los sectores de importancia estratégica nacional. Cada capítulo ha sido elaborado por investigadores y especialistas con experiencia directa en sus respectivos campos, lo cual garantiza una combinación inusual de rigor conceptual y pertinencia práctica.¶

A continuación, se presenta una síntesis orientadora de cada capítulo, diseñada para guiar al lector en la navegación de esta obra y para destacar la contribución específica de cada sección al conjunto del conocimiento producido.¶

El capítulo 1, "Fundamentos de la gobernanza digital y la ciberseguridad en Colombia", de la Coronel Milena Elizabeth Realpe Díaz, establece los pilares conceptuales y normativos sobre los cuales se edifica la presente obra. La autora introduce al lector en el universo de la gobernanza digital, articulando sus principios fundamentales con el marco regulatorio colombiano e internacional, a partir de lo cual establece con precisión la relación indisoluble entre una gobernanza digital efectiva y una ciberseguridad robusta. Con base en el análisis de los hallazgos de AWS sobre el estado actual de Colombia en materia de ciberseguridad, Realpe traza un diagnóstico honesto y riguroso de las fortalezas y las brechas que presenta el país en sus diferentes sectores estratégicos. Así, su diagnóstico proporciona al lector el contexto indispensable para comprender los análisis desarrollados en los capítulos subsiguientes.¶

En el capítulo 2, titulado "Gobernanza digital para el sector defensa y seguridad en Colombia", Ana Catalina Cano Londoño propone un modelo de gobernanza digital específicamente diseñado para responder a los requerimientos de ciberseguridad y cumplimiento regulatorio que demanda el entorno operacional de las Fuerzas Militares colombianas. Específicamente, la autora construye un marco integral que articula principios de gestión de riesgos, políticas de protección de la información clasificada y lineamientos para la toma de decisiones tecnológicas en contextos de alta sensibilidad, con lo cual se ofrece un instrumento práctico y estratégico para los líderes del sector.¶

Capítulo 1

Fundamentos de la gobernanza digital y la ciberseguridad en Colombia[1]

Resumen: Este capítulo analiza de manera integral los principales vectores que configuran la ciberseguridad en Colombia: la gobernanza digital, la transformación tecnológica, la resiliencia en infraestructuras críticas, el fortalecimiento del capital humano y el papel de la inteligencia artificial en la ciberdefensa. La reflexión se fundamenta en la *Guía estratégica para mejorar la postura de ciberseguridad de Colombia*, elaborada por Amazon Web Services (AWS, 2024), que emplea el Cybersecurity Capacity Maturity Model for Nations (CMM) de la Universidad de Oxford como marco de referencia. Asimismo, se incorporan lineamientos internacionales de la OEA, la ONU, la OTAN y el Foro Económico Mundial, que permiten contrastar avances, identificar brechas y proyectar escenarios de mejora. Se concluye que Colombia, a través de la inversión sostenida en talento especializado, la cooperación internacional y la consolidación de instituciones resilientes, tiene la oportunidad de convertirse en referente regional en ciberseguridad, lo cual garantizará la confianza digital, el desarrollo económico y la soberanía tecnológica.

Palabras clave: ciberamenazas; ciberseguridad; infraestructuras críticas; gobernanza digital; madurez; resiliencia.

Introducción: gobernanza digital y ciberseguridad en Colombia [T1]

La gobernanza digital constituye el conjunto de principios, políticas, normas y capacidades que permiten a los Estados gestionar de manera eficiente, segura y transparente sus procesos de transformación digital. En Colombia, este concepto se ha materializado a través de la Política de Gobierno Digital, que se estableció mediante el Decreto 1008 de 2018, se compiló en el Decreto Único Reglamentario del sector TIC (Decreto 1078 de 2015) y forma parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta política busca garantizar la articulación de los servicios digitales del Estado, la interoperabilidad entre entidades y la protección de los datos ciudadanos. La gobernanza digital, sin embargo, no puede desligarse de la ciberseguridad, ya que esta última constituye el mecanismo habilitante para preservar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de los sistemas

[1] Capítulo de libro resultado del proyecto de investigación "La gobernanza del ciberespacio a nivel global, regional y nacional: desafíos, oportunidades y estrategias para la soberanía digital", del grupo de investigación "Ciberespacio, Tecnología e Innovación", de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", categorizado en C por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias) y registrado con el código COL0181179. Los puntos de vista y los resultados de este capítulo pertenecen a la autora y no reflejan necesariamente los de las instituciones participantes.

Publicación Digital reposa en: https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial

Felipe Solano Fitzgerald
CC. 80.041.680
Corrector de estilo
SELLO EDITORIAL ESDEG

Acta N° 01260890		MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VINVE	
Asunto	Acta de reunión de trabajo		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 14 de abril de 2026		
Hora Inicio	14:00 Horas	Hora Finalización	14:30 Horas
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Vicedirección de investigación	
Ausentes			

Orden del día:

1. Seguimiento plan de trabajo – Supervisión del contrato

Moderador:

CT. Nataly Rodríguez – Coordinadora del Sello Editorial ESDEG

Desarrollo:

1. Verificación equipo editorial del Sello Editorial ESDEG.
2. Recomendación y seguimiento para cumplimiento de planes de trabajo en el marco del contrato vigente.

Erika Ramírez Benítez
Editora Libros ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 22 de diciembre de 2026

- Informe de coordinación-gestión editorial de libros Sello Editorial ESDEG.
- Acta de asistencia de reuniones de trabajo, comités y/o capacitaciones.
- Labor contractual como Editora de libros de 30 libros de la colección 2025 y 32 de la colección 2026 en producción (registro en OMP) y coordinación de la Feria Internacional del Libro en registro de boletas electrónicas, información preliminar de FILBO, orientación sobre procesos de comunicación estratégica, contacto con asesores.

Jorge Aristizábal Gáfaro

Revisor de texto y Editor técnico literario de la Colección Seguridad y Defensa de libros del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 26 de noviembre de 2026

- Revisión de la ortografía y la sintaxis del libro *De la doctrina al aula. Educación militar en el siglo XXI, gestión del conocimiento y ética profesional en el contexto colombiano*, de Ana María Núñez Henao, Oscar Orlando Porras Rodriguez y Aldemar Serrano Cuervo (Eds.), de cinco capítulos, 242 pp., en el OMS.
- Revisión de la ortografía y la sintaxis del libro *Seguridad integral y resiliencia nacional: preparación estratégica ante amenazas contemporáneas*, de Aldemar Serrano Cuervo y Ginneth Esmeralda Narváez Jaimes (Eds.), de cinco capítulos, 268 pp., viernes 17 de abril de 2026, en el OMS.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Felipe Solano Fitzgerlad
Revisor de texto y Editor técnico literario de la Colección Ciberseguridad y Ciberdefensa / Estrategia, Geopolítica y Cultura de libros del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 29 de noviembre de 2026

- Corrección de estilo del libro *Transformación digital y ciberseguridad en Colombia: desafíos estratégicos para sectores de infraestructura crítica.*
- Corrección de estilo de los preliminares y el capítulo 9 del libro *El campo de batalla digital: La defensa nacional en la era algorítmica. Volumen II: Guerra cognitiva: La mente como campo de batalla del siglo XXI.*

Nicolás Rojas Sierra
Revisor de texto y Editor técnico literario de Publicaciones Seriadas del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 26 de noviembre de 2026

- Corrección de estilo de 3 artículos para la Revista *Estudios en Seguridad y Defensa 41:*
  - Carrasco_Implementación del VMI
  - Dela_LAFT en comercio exterior Ecuador
  - Varón_Investigación aérea articulada
- Corrección de estilo de los capítulos 7 y 8 del volumen II del libro *El campo de batalla digital: ciberguerra, guerra cognitiva y las nuevas fronteras de la defensa nacional*
- Corrección de estilo del libro *Sistema de naves y aeronaves no tripuladas e inteligencia artificial: innovaciones estratégicas para el futuro militar*

Lina Marcela Manrique
Diagramador y diseñador de libros del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2026

- Se realizaron los diseños de portadas de los libros: De la Doctrina al Aula, Guerra Híbrida y Secesionismos, Sistemas de Naves y Aeronaves, Seguridad Integral, El campo de batalla Digital (Volumen I-II-III), Teoría de la Guerra y Liderazgo, Colombia Inteligente, Paz, derechos humanos y desarrollo sostenible, Transformación digital y ciberseguridad en Colombia, Educación militar y pensamiento complejo.
- Se realizó la diagramación de los libros: Paz, derechos humanos y desarrollo sostenible y El campo de batalla Digital - Volumen I
- Se están diagramando los libros: De la Doctrina al Aula (avance hasta el 1er capítulo) y El campo de batalla Digital - Volumen III (avance hasta el 1er capítulo)

Rubén Urriago Gutiérrez
Diagramador y diseñador de publicaciones seriadas del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 28 de diciembre de 2026

- Se finalizó la diagramación de la de la *Rev. Estrategia, Poder y Desarrollo* No 8 -jul-dic 2025 (7 artículos – 156 páginas).
- Se finalizó la diagramación de la Revista # 8 CIBERESPACIO (210 págs.- 7 artículos)

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

- Se finalizó la diagramación del libro *Aplicación De La Cultura Estratégica* (284 páginas - 9 capítulos)
- Se realizó la diagramación preprint del libro *Colombia Inteligente* (222 páginas - 5 capítulos). Pendiente de las correcciones finales.
- Se realizó la diagramación preprint del libro *La Guerra Hibrida* (148 páginas - 5 capítulos). Pendiente de las correcciones finales.
- Se realizó la diagramación preprint del libro *Campo de Batalla Digital* VOL II (512 páginas- 3 capítulos). Pendiente de las correcciones finales.

Nathalie Barrientos Preciado

Traductora de libros del Sello Editorial ESDEG

Fecha de terminación del contrato: 20 de noviembre de 2026

- Se está finalizando la traducción (90%) del libro *Paz, derechos humanos y desarrollo sostenible: abordando el conflicto armado en Colombia* asignado el 19 de febrero, que tiene un total de 70.944 palabras. Se proyecta la entrega para el 20 de abril.
- Se asigna la traducción de dos documentos de la *Revista Estudios en Seguridad y Defensa*, "Proceso editorial" (1399 palabras) y "Lineamientos de calidad" (1906 palabras) para fines de indexación de esta. Se proyecta la entrega para el 14 de abril.
- Se actualiza el glosario bilingüe del Sello Editorial con base en el libro mencionado anteriormente (https://docs.google.com/spreadsheets/d/1I1nbMvJmz6YpCaF0-ufrX0tBPcilvzkOTvc-6EHwsaM/edit?gid=1172607001#gid=1172607001).

Nota: continuar trabajando en las actividades asignadas para el cumplimiento de metas 2026. Se solicita enfocar el trabajo de la producción editorial en las labores de la ESDEG. Al finalizar la reunión, se reitera la importancia del cumplimiento de los plazos asignados, la señora CT. Nataly Rodríguez solicita se busquen soluciones con el fin del cumplimiento de las metas y de la carga de trabajos asignados. De igual manera, expresa que dará a conocer la situación al señor Jefe del Sello Editorial ESDEG.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

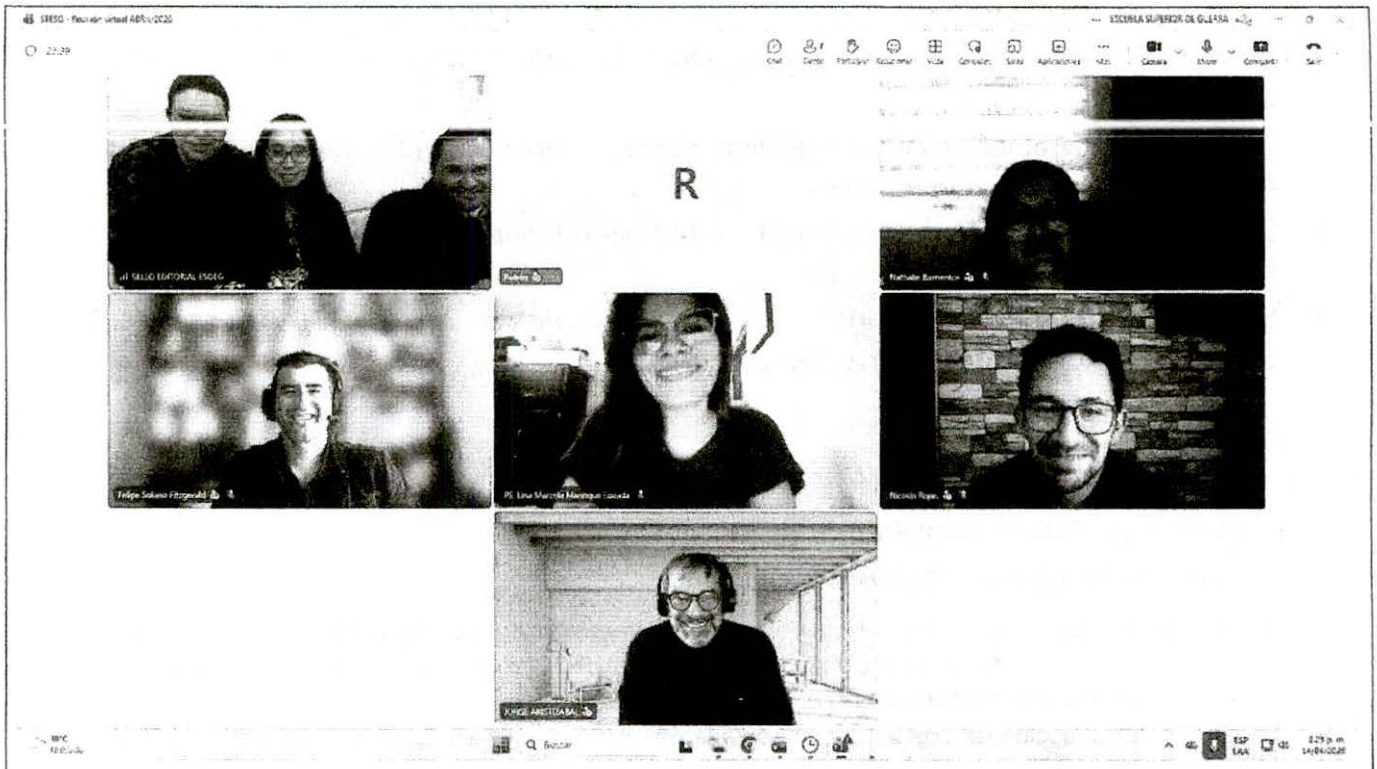

Conclusiones:

1. Se deben pagar los aportes parafiscales de manera que corresponda con lo que contractualmente se fijó. Lo importante es que no vuelva a pasar con el fin de afectar el proceso y la cadena presupuestal para el pago.

Actividades a realizar:		
Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
N/A	N/A	N/A

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	N/A		
Fecha - Hora:	N/A	Lugar:	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
	PAGO 001	4/7/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	10.00	2/23/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	10.00	Confirmado	Ver
	PAGO 002	4/7/2026 5:01 PM (UTC -5 horas)	20.00	3/23/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	20.00	Confirmado	Ver
	PAGO 003	4/7/2026 5:02 PM (UTC -5 horas)	30.00	3/31/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	30.00	Confirmado	Ver

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado	
Pago 001	DS3007	3/17/2026 2:44:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	2/23/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5,425,000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	DS3110	24 días de tiempo transcurrido (3/24/2026 9:46:06 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	24 días de tiempo transcurrido (3/24/2026 12:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	5,425,000 COP	Pagado	Detalle

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Borrar | Cargar nuevo

Acta Nº 01260890 MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VINVE Página de

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CT.	Nataly Rodríguez	1018416851	Coordinadora Sello Editorial	3112155090	nataly.rodriguez@esdeg.edu	Nataly R.
DOI	Henry Acosta	1019063516	Editor R	3053715901	henry.acosta@esde	[illegible]
PS	Erika Ramírez Benítez	1032466305	Editora Libros	3214985027	erika.ramirez@esdeg.edu.co	Asistencia virtual
PS	Nathalie Barrientos Preciado	1030524561	Traductora	3023175648	nathalie.barrientos@esdeg.edu.co	Asistencia virtual
PS	Jorge Aristizábal Gáfaro	79317638	Corrector de estilo	3115083679	jaristizabal2050@gmail.com	Asistencia virtual
PS	Felipe Solano Fitzgerald	80041680	Corrector de estilo	3214254690	felipe.solano@esde.edu.co	Asistencia virtual
PS	Nicolás Rojas	80859646	Corrector de estilo	3016840134	anderson.rojas@esdeg.edu.co	Asistencia virtual
PS	Rubén Alberto Urriago	19442274	Diseñador	3133230073	ruben.urriago@esdeg.edu.co	Asistencia Virtual

Archivado en: 13000.2 Acta reunión Sello Editorial 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo Felipe Solano Fitzgerald en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los (15) días del mes de ABRIL del año 2026

Firma: Felipe Solano Fitzgerald

Nombres y Apellidos: Felipe Solano Fitzgerald

No. de Cédula: 80.041.680 expedida en Bogotá

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con el con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2026-04-15, 05:05:57 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1080446462

Periodo Cotización 202603 **Periodo Servicio** 202603

Cliente:

PAGADA 2026-04-15

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FELIPE SOLANO FITZGERALD				
Documento	CC 80041680	**Dirección**	CALLE 44C BIS N 5026 BLOQUE C APTO 211		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3124445056		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 80041680		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	59	00					SOLANO FITZGERALD FELIPE	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 2.170.200	230201		16 %	$ 2.170.200	$ 347.300	$ 0	$ 0	EPS005		12,5 %	$ 2.170.200	$ 271.300	$ 0	14-23	1	0,522 %	$ 2.170.200	$ 11.400	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SANITAS	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 347.300	$ 0	$ 0	$ 271.300	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 630.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE